



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SARMIENTO 56 - CHASCOMÚS**

Chascomús, 11 de septiembre de 2020

DECRETO 10/20

149918

VISTO:

La renuncia del agente Alfredo Machín al cargo de Pro Secretario y su designación como Secretario del HCD; y,

CONSIDERANDO:

Que es facultad del señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante nombrar y remover al personal del Cuerpo (art. 89.3 de la LOM, decreto-ley 6769-58).

Que el Sr. SAADE, Ariel, titular del DNI 26.624.941 ha sido propuesta en el cargo de Pro Secretario del Honorable Concejo Deliberante de Chascomús.

Que el nombrado -prima facie- reúne las condiciones de idoneidad (art. 103.12 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires).

Por ello, el Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Chascomús, en uso de sus atribuciones legales:

DECRETA

Artículo 1º: Designese al Sr. SAADE, Ariel, titular del DNI 26.624.941, para el cargo de Pro Secretario del Honorable Concejo Deliberante de Chascomús, a partir del 11 de septiembre de 2020.

Artículo 2º: El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior impútese a la Partida Presupuestaria correspondiente.

Artículo 3º: Notifíquese a Contaduría, Tesorería, Personal, al Honorable Concejo Deliberante y al Agente.

Artículo 4º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario del Cuerpo.

Artículo 5º: De forma.


DR. ALFREDO MACHÍN
Secretario H.C.D.


HÉCTOR LARRAMENDY
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
CHASCOMUS

